

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:32831-2012:TEXT:ES:HTML>

SN-Dakar: FED — Estudios de anteproyecto sumario y anteproyecto detallado y de expediente de licitación del proyecto de reestructuración y saneamiento de Hann 2012/S 21-032831

Lugar: Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) — Senegal

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

71241000 Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis

Nomenclatura(s) adicional(es):

71410000 Servicios de urbanismo

45232410 Obras de saneamiento

1. **Referencia de publicación:**

EuropeAid/132285/D/SER/SN.

Dirección general del órgano de contratación: psonfed@orange.sn

2. **Procedimiento:**

Restringido.

3. **Programa:**

9º o 10º FED.

4. **Financiación:**

Convenio de financiación nº SN/FED/2009/21521 «Apoyo a la implementación de la cooperación entre Senegal y la Unión Europea».

5. **Órgano de contratación:**

Estado de Senegal, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Deuda e Inversión, Dakar, SENEGAL.

6. **Naturaleza del contrato:**

Honorarios.

7. **Descripción del contrato:**

El presente contrato se refiere a estudios de anteproyecto sumario, de anteproyecto detallado, el estudio del impacto medioambiental y la preparación del expediente de licitación de obras que incluyen el siguiente programa:

— la instalación de infraestructuras, en particular, la red viaria, la red de saneamiento de aguas pluviales, la red de saneamiento de aguas residuales utilizadas en las zonas habitadas,

— la viabilidad completa de una zona de reasentamiento de 2,5 ha,

— la adecuación y la ampliación de diferentes redes de concesionarios tras la desobstrucción de los espacios (redes de agua potable, de electricidad y de teléfono).

Más en concreto, las obras objeto del presente estudio incluirán:

— la ampliación de vías y la apertura de nuevas vías mediante el procedimiento de reestructuración y la adecuación de las anteriores redes en una longitud de 12,9 km,

— la construcción de una red viaria con pavimento autoblocante en una longitud de 8,1 km,

— la construcción de vías peatonales en una longitud de 5,2 km,

- la construcción de una red de aguas pluviales con canalones en una longitud de aproximadamente 8,1 km,
- la construcción de una red de aguas residuales en una longitud de aproximadamente 12,9 km,
- la ampliación de la red de agua potable en una longitud de 3 km,
- la ampliación de la red de electricidad en una longitud de 2,5 km,
- el acondicionamiento de una zona de reasentamiento de 2,5 ha (explanación, amojonamiento, agua, electricidad, red viaria, red de aguas pluviales y red de aguas residuales).

Además, se deberán proporcionar recomendaciones relativas a los modos de implementación del proyecto, teniendo en cuenta su contexto institucional, socioeconómico y humano.

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 450 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación en el concurso está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y jurídicas que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores, establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los Estados ACP o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de Asociación ACP-CE en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29 a continuación). La participación también está abierta a organizaciones internacionales.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar una única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos

preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

No se autoriza la subcontratación.

Porcentaje máximo del valor del contrato que puede subcontratarse: 25 %.

Actividades que pueden subcontratarse:

- levantamientos topográficos,
- sondeos y ensayos geotécnicos.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**

2.4.2012.

19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**

15.8.2012.

20. **Plazo inicial de ejecución de las tareas:**

Duración en meses: 8 (a partir de la fecha de adjudicación del contrato).

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto.

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual medio del candidato en los 3 últimos años es de 900 000 EUR, como mínimo.

2. El importe de la tesorería y de los equivalentes de tesorería al principio y al final del ejercicio es, como mínimo, de 100 000 EUR.

3. Una declaración bancaria apropiada o un certificado de la capacidad financiera emitido por un banco que certifique la posibilidad de que el candidato puede realizar proyectos de un importe mínimo de 400 000 EUR.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 8 personas trabajan actualmente para el candidato en ámbitos relacionados con el presente contrato.

2. Al menos el 30 % del conjunto de los efectivos del candidato, que trabajaron en 2011 en ámbitos relacionados con el presente contrato, es permanente.

3) Capacidad técnica del candidato:

El candidato ha realizado al menos 1 estudio de viabilidad con un presupuesto como mínimo equivalente al del presente contrato en los ámbitos de la reestructuración urbana o proyectos similares que incluyan las fases de anteproyecto sumario, estudio del impacto medioambiental, anteproyecto detallado y expediente de licitación para infraestructuras del tipo red viaria, saneamiento de aguas residuales y aguas pluviales, abastecimiento de agua potable, en África y en los 3 años anteriores a la fecha límite de presentación de las candidaturas. Sólo se tendrán en cuenta los proyectos acompañados de certificados de ejecución.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

- los candidatos deben haber realizado al menos 4 misiones de estudios o de control de obras de reestructuración urbana o proyectos similares con un importe mínimo de 450 000 EUR en África, durante los 5 últimos años. Sólo se tendrán en cuenta los proyectos acompañados de certificados de ejecución,
- el candidato debe haber realizado al menos 1 proyecto de control/supervisión de obras de reestructuración urbana en África. Sólo se tendrán en cuenta los proyectos acompañados de certificados de ejecución.

22. **Criterios de adjudicación:**
Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**
5.3.2012 (10:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_fr.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación en francés:

- por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a: Fondation droit à la ville (FDV), cité Fayçal, rue CF-09, n° 34, Apdo. de correos 6652 Dakar Étoile, Dakar, SENEGAL,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección, a la atención del Administrador General de la FDV. Tel. +221 338557725.

Horario de apertura: 8:00-17:00, hora local.

Dirección mencionada anteriormente.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación. No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Modification» (modificación) o «Retrait» (retirada), según sea el caso.

27. **Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en francés.

28. **Fecha prevista de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

13.12.2011.

Número de anuncio del DOUE: [2011/S 239-385474](#).

29. **Fundamento jurídico:**

9º o 10º FED: Acuerdo de asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, en su versión modificada.

30. **Información complementaria:**

El horario de apertura de la FDV es de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.

31. **Fecha de envío de este anuncio:**

19.1.2012.